



FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE NOVIEMBRE 29 DE 2021 PROFERIDO POR EL DOCTOR JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, MAGISTRADO SUSTANCIADOR, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) Y APELACION AUTOS TÉRMINO CÓMUN DE CINCO (05) DÍAS, A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBSERVACION: CUANDO SON DOS O MAS LOS APELANTES, EL TÉRMINO PARA LAS APELACIONES DE SENTENCIAS, SERÁ COMÚN POR CINCO (05) DÍAS.-

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
2018-00388-01 DR. GÓMEZ ÁNGEL			01-12-2021 07-12-2021	09-12-2021 15-12-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2020-00092-01 GÓMEZ ÁNGEL			01-12-2021 07-12-2021	09-12-2021 15-12-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2021-00019-01 DR. GÓMEZ ÁNGEL	PEDRO ANTONIO RINCÓN Y OTRA	CARBOSOCHA S.A.S.	01-12-2021	07-12-2021	APELACIÓN AUTO
2020-00042-01 DR. GÓMEZ ÁNGEL	MARTHA OTILIA SALAMANCA R	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTROS	01-12-2021	07-12-2021	APELACIÓN AUTO
2020-00075-01 DR. GÓMEZ ÁNGEL	ELEN JANETH PARRA LEGUIZAMO	MARIA ELENA ÁLVAREZ GUIO Y CLÍNICA EL LAGUITO	01-12-2021	07-12-2021	APELACIÓN AUTO

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
SECRETARIA